

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ		
	GESTIÓN DE HACIENDA PÚBLICA		
	PROCEDIMIENTO DECLARACIÓN DE RETEFUENTE E IVA		
	CÓDIGO: GHP-PR013	VERSIÓN: 03	FECHA: 23/02/2022

1. OBJETIVO

Presentar ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN la declaración de Retención en la Fuente e IVA, garantizando que la información tributaria y contable no presente diferencias.

2. ALCANCE

El procedimiento inicia con la impresión del balance de prueba contempla actividades de validación de información tributaria mensual y finaliza con el diligenciamiento, presentación y pago de impuestos.

3. DEFINICIONES

RETENCIÓN EN LA FUENTE	Es un mecanismo de recaudo anticipado de impuestos, que tiene como finalidad anticipar y asegurar la obligación tributaria del contribuyente.
RETENCIÓN EN LA FUENTE POR IVA	Es un porcentaje retenido sobre el IVA que hace el agente retenedor cuando adquiere bienes o servicios gravados y se hace en el momento del pago.

4. DOCUMENTOS DE REFERENCIA Y NORMATIVIDAD

Código Penal Artículo 402 "Sanciones por no consignar oportunamente las retenciones practicadas".

5. RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO

Profesional Universitario (Secretaría de Hacienda - Dirección Financiera)

Técnico Administrativo (Secretaría de Hacienda - Dirección Financiera)

6. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCEDIMIENTO

No.	Descripción de la actividad	QUIEN		Punto de control y/o Registro
		Dependencia	Responsable	
1	Imprimir Balance de Prueba: Se imprimen Balance de Prueba de las cuentas de retención practicadas a título de renta e IVA, libros auxiliares por terceros.	Secretaría de Hacienda Dirección Financiera	Profesional Universitario	
2	Diligenciar Formato: Se procede a diligenciar formato predeterminado en Excel donde se establecen las bases, conceptos de retención, porcentaje y valor retenido.	Secretaría de Hacienda Dirección Financiera	Profesional Universitario	
3	Verificar Bases: Se verifica que las bases reportadas correspondan a la retención practicada.	Secretaría de Hacienda Dirección Financiera	Profesional Universitario	Se revisa periódicamente los descuentos tributarios a proveedores y contratistas al igual que las cuentas contables con el fin de evitar inconsistencias.
4	Diligenciar Borrador Formulario: Se ingresa a la página de la DIAN a través de servicios en línea se diligencia Nit, documento del usuario autorizado y la clave de acceso, se ingresa a diligenciar y presentar, se selecciona el formulario 350 enseguida se selecciona el año gravable y se selecciona el estado inicial o corrección luego se selecciona Diligenciar y/o Firmar y se selecciona el periodo (mes) a reportar y se procede a diligenciar las casillas correspondientes, una vez finalizado el	Secretaría de Hacienda Dirección Financiera	Secretario (a) de Hacienda.	Se debe seguir el paso a paso las Instrucciones dadas en la página web de la DIAN



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ

GESTIÓN DE HACIENDA PÚBLICA

PROCEDIMIENTO DECLARACIÓN DE RETEFUENTE E IVA

CÓDIGO: GHP-PR013

VERSIÓN: 03

FECHA: 23/02/2022

Página 2 de 2

	sistema genera un borrador al cual le asigna un código.			
5	Diligenciar y/o Firmar: Con la aprobación del asesor financiero se Ingresar al portal de la DIAN para firmar virtualmente	Secretaria de Hacienda Dirección Financiera	Secretario (a) de Hacienda	
6	Presentar Virtualmente: Una vez firmada se hace la presentación formal y se genera el recibo de pago.	Secretaria de Hacienda Dirección Financiera	Secretario (a) de Hacienda	
7	Imprimir Recibo de Pago: Se imprime recibo de pago, se elabora comprobante de Egreso y se efectúa el pago	Secretaria de Hacienda Dirección Financiera	Secretario (a) de Hacienda/ Tesorero (a) General	
8	Archivar los documentos: Se realiza el archivo de los documentos de acuerdo con los lineamientos establecidos en tablas de retención documental.	Secretaria de Hacienda Dirección Financiera	Tesorero (a) General	
7. RELACIÓN DE FORMATOS Y ANEXOS				
Formato Generados por el aplicativo Sysman				